Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La consejera de Familia, Juventud y Política Social ha visitado el Centro de Mayores Puente de Toledo

Los centros de mayores de la Comunidad de Madrid recuperarán en otoño servicios como peluquería y podología

- Se pretende incrementar las actividades terapéuticas para que, además de ocio, ofrezcan herramientas para la prevención de la dependencia
- Los centros de mayores reabrieron el 21 de junio tras más de quince meses de cierre para evitar la propagación del COVID-19

11 de agosto de 2021.- La Comunidad de Madrid recuperará este otoño algunos de los servicios más demandados en los centros de mayores que gestiona, como la peluquería o el servicio de podología. Así lo ha señalado la consejera de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, Concepción Dancausa, durante su visita al Centro de Mayores Puente de Toledo, en Madrid, uno de los 213 que desarrollan su actividad en la región, 32 de los cuales están gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).

Dancausa ha podido intercambiar impresiones con algunos de los miembros de la Junta de Gobierno que representa a los socios de este centro, que, como el resto de instalaciones de este tipo, organiza actividades físicas, culturales, artísticas y de ocio y tiempo libre para promover el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia en las personas mayores autónomas. Además, facilitan información, orientación y asesoramiento sobre servicios sociales.

Los centros de mayores fueron cerrados el 6 de marzo de 2020 para evitar la propagación del COVID-19 y reabrieron el 21 de junio de 2021. Desde entonces han funcionado en horario de mañana, manteniendo limitaciones de aforo y permitiendo actividades como la gimnasia de mantenimiento o los grupos de teatro, siempre que se respete la distancia de seguridad.

También se autorizan las salidas culturales y de ocio al exterior, las actividades musicales como canto, coral o ensayo de grupos que se realicen al aire libre, los juegos de mesa compartidos (cartas, ajedrez, damas, billar…) y el préstamo de prensa y revistas.

Tanto la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) como los ayuntamientos –titulares de la gran mayoría de estos equipamientos– pueden establecer

protocolos que se ajusten a las características y circunstancias específicas de cada una de estas instalaciones.

Dancausa ha señalado que, además de todas estas medidas, los centros del AMAS van a introducir un sistema de control de usuarios más avanzado que permita atender mejor las necesidades de los usuarios e introducir actividades con objetivos terapéuticos específicos que favorezcan la autonomía personal.

Todo con el objetivo de convertir estos centros de mayores en herramientas de prevención de la dependencia mediante un seguimiento más intenso de los usuarios y actividades terapéuticas, y no solo preferentemente de ocio, como ocurre hasta ahora.